

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2220
 Fecha 01 / 02 / 2019

RESOLUCION N° 053
NEUQUEN, 24 ENE 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 7299- M-2016 caratulado “Eleva el Proyecto de Convenio de colaboración con Gendarmeria Nacional Argentina.

CONSIDERANDO:

Que el expediente ut supra contiene el Decreto 0363/2018, en el cual se aprueba el convenio de colaboración en materia de tránsito entre la Municipalidad de Neuquén y Gendarmeria.

Que de dicha norma legal surge que Gendarmeria percibira 50 por ciento de las actas realizadas por parte de la Gendarmeria.

Que en el mismo deben constar las elevaciones de las actas elaboradas y abonadas por parte de nuestro municipio a la Gendarmeria Nacional Argentina.

Que debido al mencionado expediente no ha sido localizado en las áreas en las cuales se registran pro sistema.

Que siendo necesario tener las actuaciones pertinentes para continuar con el convenio.

Por ello:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

RESUELVE

ARTICULO 1º) RECONSTRUIR el Expediente OE N° 7299-M-2016 caratulado “Eleva proyecto de colaboración con Gendarmeria Nacional Argentina” de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º) GIRESE a la Secretaria de Movilidad Urbana a los efectos de dar continuidad al acto administrativo.

ARTICULO 3º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA.

FDO.) GARCIA

Dr. FERNANDO R. PALLADINO
 Subsecretario de Transporte y Tránsito
 Secretaría de Movilidad Urbana
 Municipalidad de Neuquén